

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.**PROVINCIA DE CORDOBA.****HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.**

El Gobierno de S. M. me ha honrado en extremo confiándome la Administracion civil y económica de esta hermosa Provincia. Vengo á vivir entre vosotros animado del ardiente deseo de contribuir cuanto me sea dable á vuestro bienestar. Si conocieseis los antecedentes de mi vida, no dudariais un momento de que os digo la verdad.

Córdoba ocupa un lugar preferente entre las provincias pacíficas y leales; y vosotros teneis la reputacion de ser tan sensatos como patriotas. De aquí es que sube de punto mi orgullo al verme entre vosotros con la investidura oficial que el Gobierno me ha dado.

Ayudadme, yo os lo suplico: ayudadme con vuestros consejos y vuestra cooperacion á afianzar la libertad, manteniendo el orden. **ORDEN** y **LIBERTAD**: he aquí dos palabras que espresan dos ideas inseparables en la inteligencia de todo aquel que se precie de buen liberal, de buen español. Seamos liberales en la observancia de la ley, patriotas en el orden mas perfecto. Sin orden, sin ley no hay sociedad posible.

Contad conmigo, con toda la fuerza de mi autoridad y con toda la energía de mi carácter, para mantener incólumes esos dos sagrados objetos: tambien yo cuento con vuestro patriotismo, con vuestros consejos, con la concurrencia de vuestro esfuerzo. Solo á este precio podemos ser libres y felices.

Córdoba 17 de Enero de 1855.—Vuestro Gobernador civil,
Bernardo Iglesias.